

Don Luis Miguel Recocer García.  
Don Cándido Peralbo Ledesma.  
Don Diego de Mata Arellano.  
Don Julián López Claret.  
Don José Pozo Justo.  
Don Antonio Barrena Caballeo.  
Don Vicente Romero Pizarroso.

*Excluido*

Don José Sánchez Sánchez, por superar la edad límite fijada.

Durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse reclamaciones, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Peñarroya-Pueblonuevo, 6 de febrero de 1979.—El Alcalde, Juan A. Navarro Rincón.—708-A.

**4056** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo por la que se transcribe lista de admitidos a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Sargento Jefe de la Guardia Municipal.*

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de enero pasado aprobó la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Sargento Jefe de la Guardia Municipal:

*Admitido*

Don Gabriel Cabello Barbero.

*Excluido*

Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse reclamaciones, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Peñarroya-Pueblonuevo, 6 de febrero de 1979.—El Alcalde, Juan A. Navarro Rincón.—707-A.

**4057** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Telde referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, de fecha 4 de enero de 1979, se publica la convocatoria de provisión por el procedimiento de oposición libre de tres plazas de Auxiliares de Administración General de la plantilla de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios, y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento se presentarán en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas, Telde, 9 de enero de 1979.—El Alcalde.—330-E.

**4058** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrente referente a la convocatoria y bases para proveer, en propiedad, mediante el procedimiento de oposición libre, una plaza de Arquitecto Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 307, de fecha 27 de diciembre de 1978, aparece publicada la convocatoria y bases íntegras para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal de este Ayuntamiento, que se llevará a efecto mediante oposición libre, entre los aspirantes que reúnan las condiciones señaladas en el apartado 11 de la convocatoria de referencia.

La plaza, con dedicación parcial del 50 por 100, del grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, de conformidad con la base III, se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en horas de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán pre-

sentarse las instancias en la forma que establece la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Torrente, 8 de enero de 1979.—El Alcalde, Vicente Scria Planells.—204-E.

**4059** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente a la convocatoria para cubrir en propiedad la cátedra de «Piano superior» del Conservatorio Profesional de Música.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 286, de fecha 21 de noviembre de 1977, publica convocatoria y bases de las pruebas selectivas, con carácter restringido, para la provisión en propiedad de la cátedra de «Piano superior» del Conservatorio Profesional de Música, que actualmente es desempeñada por personal al servicio del excelentísimo Ayuntamiento.

La mencionada plaza está encuadrada en el grupo de Administración especial, subgrupo de Técnicos, epígrafe número 19 del anexo del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y dotada con los emolumentos que la legislación determina para el coeficiente 4,0.

Las instancias para tomar parte en el mismo, dirigidas a la ilustrísima señora Alcaldesa, deberán ser presentadas en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles contando a partir del siguiente de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Vigo, 15 de diciembre de 1978.—La Alcaldesa, Emma González Bermello.—817-E.

**4060** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente a la convocatoria para cubrir en propiedad la cátedra de «Solfeo superior» del Conservatorio Profesional de Música.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 287, de fecha 22 de noviembre de 1977, publica convocatoria y bases de las pruebas selectivas, con carácter restringido, para la provisión en propiedad de la cátedra de «Solfeo superior» del Conservatorio Profesional de Música, que actualmente es desempeñada por personal al servicio del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo.

La mencionada plaza está encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, epígrafe número 19 del anexo del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y dotada con los emolumentos que la legislación determina para el coeficiente 4,0.

Las instancias para tomar parte en el mismo, dirigidas a la ilustrísima señora Alcaldesa deberán ser presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Vigo, 15 de diciembre de 1978.—La Alcaldesa, Emma González Bermello.—816-E.

**4061** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Villajoyosa referente a la oposición libre para proveer tres plazas de Porteros-Ordenanzas de los Colegios Nacionales «Doctor Esquerdo», «Secanet» y «Pati-Fosc».*

Objeto de la convocatoria: Es objeto de la convocatoria la provisión en propiedad mediante oposición libre, de tres plazas de Porteros-Ordenanzas de los Colegios Nacionales «Doctor Esquerdo», «Secanet» y «Pati-Fosc», del subgrupo de Subalternos de la Administración General, con el coeficiente 1,3, nivel de proporcionalidad 3, dos pagas extraordinarias, trienios, demás emolumentos legales y prolongación de jornada con un máximo de cincuenta horas.

Condiciones de los aspirantes: Ser español. Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de aquéllas en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad. Estar en posesión del certificado de escolaridad, similares o superiores. No padecer enfermedad o defecto físico. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración.

Instancias: Dirigidas al señor Alcalde-Presidente con póliza de cinco pesetas, sello municipal de 105 pesetas, de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de cinco pesetas y un ingreso de 250 pesetas por derechos de examen.

La presentación de instancias será de treinta días a contar del siguiente de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Anuncio extenso: Las bases completas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 8, correspondiente al 11 de enero de 1979.

Villajoyosa, 16 de enero de 1979.—El Alcalde.—710-E.